

XXXIII SIMPOSIO DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE BELGRANO (U.B.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA (U.N.L.Z.)

AREA II: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

PONENCIA

Tema:

LA ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DEL SABER HACER.

Autores:

C.P. Dalila Efron

CONTADORA PUBLICA (U.B.)

DOCENTE Jefa de Trabajos Prácticos en las Materias: Habilitación Profesional I, Habilitación Profesional II, Trabajo Final de la Carrera de Contador Público en la Universidad de Belgrano, Auxiliar en las Materias Actuación Profesional Judicial y Seminario Sindicatura Concursal (UBA)

Dirección de correo electrónico: dalilaeffron@fibertel.com.ar

C.P. Marcelo Carlos Rodriguez

CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)

DOCENTE Adjunto Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en el "SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL JURIDICO CONTABLE"

Dirección de correo electrónico: mrodriguez@estudiosabor.com.ar

CONCLUSIONES

La formación profesional es el conjunto de acciones dirigidas a la adquisición y mejora de las cualificaciones, para poner en práctica los conocimientos técnicos y éticos incorporados; permitiendo compatibilizar la promoción social, profesional y personal.

Para lograr los propósitos específicos, es decir preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de los estudiantes, a fin de aplicarlos en el ejercicio de la profesión del Contador Público, resulta indispensable que sean incorporados en las materias o seminarios de actuación profesional, métodos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales, por lo que consideramos que en la planificación de las clases, sea contemplada la posibilidad de que los educandos estén en condiciones de ejercitar los diferentes roles del Contador Público, dentro del ámbito judicial, en especial el propuestos en esta ponencia, es decir como Perito Contador, siendo obligación del educador, seleccionar los temas y procedimientos sobre los cuales, deberá acentuar el análisis de los conocimientos técnicos idóneos, para lograr calidad en la enseñanza.

CONTENIDO

La enseñanza para el aprendizaje del saber hacer:

1.- Motivo de elección del tema.

La asignatura Actuación Profesional Judicial (en UB "Habilitación Profesional II", en UNLZ "Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable) y sus equivalentes en otras facultades, se encuentran ubicadas al final de la carrera de contador público, esa ubicación es precisa debido a la trascendencia que tiene para el egresado, la posibilidad de internalizar la transversalidad para el análisis de casos concretos, lo que favorece un proceso en donde los contenidos, habilidades y actitudes adquieran significados permanentes para la posterior aplicación personal en el desarrollo de la profesión.

El aprendizaje no es acumulación de contenidos divisionados, sino un proceso de conexiones y relaciones de los llamados saberes previos, que a través del pensamiento reflexivo favorecen la construcción personal interna que conduce a nuevos conocimientos. En esta asignatura es posible relacionar en forma constante la teoría con la práctica, puesto que es una materia que tiene la finalidad de preparar al futuro egresado en forma íntegra, y con énfasis en el desarrollo profesional en el ámbito judicial y la resolución de conflictos en forma extrajudicial.

Por esos motivos, en la práctica docente nos parece interesante desarrollar las teorías desde casos prácticos reales o diseñados con fines pedagógicos, en donde propicio la participación activa de los alumnos, en trabajos individuales o grupales, la asociación de conocimientos, el relato de experiencias laborales, a fin de incentivar lenguaje específico y el desempeño de los futuros profesionales en cuanto a resolución de problemas y aplicación de las normas pertinentes.

2.- Aspectos a tener en cuenta para definir el diseño de enseñanza para el aprendizaje del saber hacer.

Los aspectos a tener en cuenta son:

2.a) Los conocimientos previos de los alumnos, y a partir de esos conocimientos previos construir nuevos conocimientos significativos. *“A partir de diferentes actividades, es posible construir escenarios diversos que promuevan en los estudiantes procesos interactivos entre los nuevos significados que el docente quiere enseñar y los ya conocidos, lo que los alumnos tienen en sus mentes. Nos proponemos que los alumnos se apropien tanto de los conocimientos disciplinares como de las habilidades cognitivas asociadas a ellos y que sean capaces de transferirlos a diferentes situaciones”*.¹¹

2.b) Promover la autonomía *“Se trata de crear las condiciones para que el mismo alumno se constituya como objeto de análisis y reflexión”*¹² y responsabilidad en los alumnos.

2.c) Propiciar un clima de aprendizaje ameno y afectivo, que favorezca la participación y el interés. *“Si bien los métodos varían, los mejores profesores intentan crear lo que acabamos denominando un entorno de aprendizaje crítico natural. En ese entorno, las personas aprenden enfrentándose a problemas importantes, atractivos o intrigantes, a tareas auténticas que les plantearán un desafío a la hora de tratar con ideas nuevas, recapacitar sus supuestos y examinar sus modelos mentales de la realidad”*¹³.

2.d) Realizar preguntas que aludan a fomentar las relaciones y la meta cognición *“.....la pregunta cobra sentido si ayuda a comprender mejor, favorece los procesos de transferencia y estimula la construcción de niveles más complejos de pensar. La*

¹¹ Anijovich, R y Mora, S (2010) Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. AIQUE. Cap. I pag 26

¹² Mastache Anahi. (2007) Formar personas competentes. Desarrollo de Competencias tecnológicas y psicosociales. Noveduc cap. 4 pag. 82

¹³ Bain, Ken (2007): Lo que hacen los mejores profesores universitarios PUU (Publicación de la Universidad de Valencia Cap. I pag 29

*buena pregunta ayuda y no entorpece, entusiasmo y no inhibe, estimula y no atemoriza*¹⁴

2.e) La significación de los conocimientos incorporando habilidades y actitudes propias para desarrollo del rol de los Contadores Públicos en el ámbito judicial. El aprendizaje responde a un proceso, es importante poner énfasis en las temáticas centrales trabajando en forma espiralada. *“La enseñanza como producción de cambios conceptuales tiene como fin transformar el pensamiento y las actitudes ya que el aprendizaje no es acumulación de saberes sino proceso de transformación”*¹⁵

2.f) La necesidad de propiciar criterio propio, curiosidad, e intriga acerca de los contenidos y su aplicación práctica, a través del estudio de casos. *“... elegir esta estrategia consiste en escribir o seleccionar un caso con conexión directa con el tema del currículo, redactar preguntas para orientar el análisis o discusión y seleccionar materiales para poder profundizar el análisis”*¹⁶

2.g) La importancia de formar en competencias. *“Las competencias y las capacidades no se enseñan ni se aprenden: se construyen, se desarrollan, se forman a través de la práctica, a partir de situaciones que demandan alcanzar un objetivo, resolver un problema, tomar una decisión propia del ámbito profesional”*.¹⁷

2.h) Proponer actividades que favorezcan el trabajo en colaboración con pares otorgándole importancia a la integración y la diversidad. *“Entender las diferencias es entender la riqueza humana, y aprender a trabajar entre diferentes tiene fuerza educativa y moral. Nos debería enseñar a trabajar con los otros y a apreciar el valor de la ayuda para nosotros y para los demás, entendiendo que de esta manera aprendemos a vivir en sociedad”*¹⁸.

2.i) El rol del profesor como facilitador del aprendizaje o guía: este posicionamiento ante el proceso de enseñanza aprendizaje es un verdadero desafío para quien asume

¹⁴ Litwin E (2008) *El oficio de enseñar. Condiciones y contexto* Cap 4 pag 84

¹⁵ Aspell, M Cristina (2010) *La didáctica en la formación docente. Homo Sapiens Ediciones. Cap. II pag 94*

¹⁶ Litwin, E (2008) *El oficio de enseñar condiciones y contextos. Paidós. Cap. 5 pag 97*

¹⁷ Mastache Anahi. (2007) *Formar personas competentes. Desarrollo de Competencias tecnológicas y psicosociales. Noveduc cap. 3 pag 82*

¹⁸ Litwin, E (2008) *El oficio de enseñar condiciones y contextos. Paidós. Cap. 5 pag 111*

el rol, ya que el docente debe estar preparado para: entrar y salir del lugar de referente, aceptar críticas, responder preguntas no previstas, tolerar la confrontación, compartir el protagonismo y el poder.

3.- Abordando la estrategia de enseñanza aprendizaje del saber hacer

El motivo de la elección del tema: informe pericial y respuestas a impugnaciones a fin de abordar la problemática de la enseñanza del saber hacer, responde a la trascendencia que implica brindar a los alumnos herramientas para una pronta salida laboral en su desempeño como Contador Público independiente. A través de la confección del informe pericial, se analizan en forma transversal temas de la asignatura con asignaturas anteriores, lo que ofrece a los educandos, un verdadero entrenamiento a la vez que integra una íntima vinculación entre teorías y casos reales de la práctica profesional. *“Las situaciones de la vida real, los problemas que un profesional debe resolver, son siempre difusos, no se encuadran en ninguna asignatura o disciplina. Su abordaje requiere analizar la situación, definirla, acotarla, discriminar sus componentes principales. Estas operaciones suelen exigir la utilización de diferentes enfoques y teorías, e, incluso, de distintas disciplinas”*.¹⁹

3.a) La práctica profesional demanda hoy una serie de habilidades que requieren diversidad y versatilidad. Entre las competencias requeridas para el ejercicio de la profesión, podemos citar: desarrollo de la autonomía, capacidad para proponer ideas innovadoras, revisar críticamente saberes y formas diversas de pensar y producir.

3.b) La inserción en el mercado laboral cambiante exige a los futuros profesionales, el desarrollo de capacidades propias de su especialidad y de autogestión.

3.c) El tratamiento de la temática del dictamen pericial, emitido por contador público que actúa como perito contador, contiene: el desempeño, las funciones y formas regladas en el código procesal, reglamentos en los procesos judiciales, normas contables y legales, las incumbencias profesionales, que constituyen al informe pericial

¹⁹ Mastache Anahi. (2007) *Formar personas competentes. Desarrollo de Competencias tecnológicas y psicosociales. Noveduc cap. 3 pag 85*

en el resultado de un cúmulo de conocimientos, habilidades y actitudes al momento de su confección. “Se requiere pues, ofrecer a los estudiantes instancias que les permiten no solo conocer, sino también, y quizás especialmente, usar ese conocimiento para resolver problemas o tareas propias de la profesión”.²⁰ Los contenidos mínimos establecidos en el programa vigente, incorporados en la página web de las facultad, o el campus virtual que el docente capacitado, debe estar en condiciones de utilizar, para intercambiar saberes con los estudiantes, el valor otorgado dentro de la asignatura sobre los roles del Contador Público, se apoyan en la idea de que la temática del informe pericial es uno de los puntos neurálgicos en la materia. Dentro de las posibilidades de actuación que las leyes le otorgan a los Contadores Públicos en el ámbito forense la asignatura se ocupa del perito y el síndico concursal. La función de Perito Contador en el ámbito judicial, se encuentra exclusivamente dentro de la currícula de esta materia o seminario, en tanto el del Síndico Concursal, ya fue abordado en materias del derecho comercial. Por todo lo expuesto, es evidente la significatividad de la elección de este tema para el desarrollo de este trabajo.

4.- Planificación detallada de las clases

- *Propósitos generales:* que el alumno aprenda a confeccionar el informe pericial y la contestación de impugnaciones, afianzando las habilidades y actitudes propias del rol del perito contador en el ámbito judicial.
- *Contenidos, actividades, recursos o medios que pudiera requerir esta propuesta.*

Contenidos: El informe pericial: formalidades, contenidos, legislación pertinente aplicable. Observaciones e impugnaciones al informe. Rol del perito contador y su actuación en el ámbito judicial.

Actividades: Trabajos prácticos grupales, tormentas de ideas, cambio de roles, análisis del mapa conceptual.

²⁰ Mastache Anahi. (2007) *Formar personas competentes. Desarrollo de Competencias tecnológicas y psicosociales. Noveduc cap.4 pag. 82*

Recursos: Pizarrón o pizarra , tizas o fibrones, borrador, proyector y pantalla o cañon, PowerPoint, bolillero para sorteo de temas.

4.1- Actividades a desarrollar en las clases

Se deja constancia que la planificación y las actividades están diseñadas para un curso al que asisten entre 10 y 20 alumnos. Realizamos esta aclaración porque consideramos que es importante tener en cuenta la cantidad de alumnos al momento de la planificación.

a) Clase 1

- 1) Se presenta mapa conceptual del tema: el perito contador como resumen de las clases anteriores e introducción al tema: informe pericial.
- 2) Exposición dialogada implicando al grupo sobre el rol del perito y su actuación.
- 3) Tormenta de ideas: los alumnos deben expresar, reflexionar y aportar contenidos en relación al significado de: informe pericial.
- 4) Se escriben en el pizarrón o pizarra, las palabras clave (glosario).
- 5) Se solicita a los alumnos que realicen su propia definición de informe pericial.
- 6) Se entrega un TP grupal: caso real a fin de que los alumnos realicen un informe pericial.
- 7) Se requiere a los alumnos que lean las definiciones.
- 8) Puesta en común a través de la exposición dialogada sobre los contenidos, normas y características del informe pericial y normativa aplicable.
- 9) En el cierre de la clase recomendando bibliografía, y se les pide busquen modelos de informes para las clases siguientes.

b) Clase 2

- 1) Puesta en común: modelo de pericia judicial.
- 2) Exposición dialogada sobre modelos de informe y normas a tener en cuenta para la confección de informes periciales en el ámbito judicial.
- 3) Se solicita a los alumnos que conformen, por lo menos tres grupos, se les entrega un informe pericial y un grupo funciona como asesor y consultor técnico o perito de parte del letrado del actor, otro como asesor consultor técnico o perito de parte del letrado del demandado y otro como peritos designados de oficio.
- 4) Las consignas son: los dos primeros grupos realizan críticas al informe pericial (impugnaciones) y el otro se prepara para defender el informe. Los alumnos discuten en grupo. El profesor actúa como facilitador, rotando por los grupos, respondiendo preguntas y orientando.
- 5) A los grupos se les modifica el rol, para que puedan conocer y ejercitar, las distintas posibilidades de actuación.
- 6) Roll play compartido por todo el curso. El profesor participa como moderador.
- 7) Se realiza la puesta en común sobre sensaciones, actitudes, tareas, consejos y normas relacionadas a la temática de impugnaciones y vistas.
- 8) Cierre de la clase con un resumen enfatizando aquellos aspectos de mayor relevancia de la clase y con la presentación de los TP evaluativos grupales.
Constitución de grupos de trabajo y sorteo de temas.

4.2- Análisis de estrategias aplicadas en el curso

a) Actividades de juego y simulación: incorpora aspectos lúdicos que estimulan la creatividad, el sentido crítico y el dinamismo en la clase. Estos medios promueven la reflexión constante un abanico de posibilidades, conocimientos, herramientas,

habilidades y actitudes específicas. Ejercicio de roles: los participantes se identifican con los personajes y actúan como si estuvieran realmente en esa situación en un contexto controlado, estimulando habilidades personales que benefician enormemente a los alumnos. El cambio de roles, ponerse en el lugar del otro, lo que colabora al momento de ejecutar las tareas, internalizando habilidades propias del área. El sorteo de casos: imita la práctica habitual por medio de la cual en los juzgados se les asigna los casos a los profesionales actuantes. Me parece interesante vincular aquellas prácticas habituales del aula.

b) La evaluación cualitativa y como medio en el proceso de aprendizaje: A partir de ahora consideramos muy trascendente la evaluación cualitativa, un aspecto más a tener en cuenta en el desarrollo de estrategias que apunten al aprendizaje significativo, otorgándole a la evaluación un significado de formación y no de simple juzgamiento vacío de contenidos.

c) El mapa conceptual: el mapa conceptual es un instrumento mental, una herramienta muy interesante y puede ser utilizada para muchas funciones dentro de la educación: evaluativa, explicativa o para realizar resúmenes entre otros aspectos. En el diseño de la clase donde lo utilizo sirve a modo de resumen de un tema para dar lugar a la introducción del tema del día de la clase.

d) El trabajo colaborativo y la integración: la cooperación ha de basarse en la compenetración personal, dentro del proyecto colectivo. Para hacerla colectiva habrá que concretar y consensuar el proyecto común, así como el método, y clarificar u orientar las tareas según dicho objetivo y tener en cuenta lo que hacen y piensan todas las personas. El trabajo cooperativo o colaborativo tiene mucho que ver con la interpretación profunda y sincera de la palabra NOSOTROS, ya que es una forma de comunicación y de compartir. La novedosa inclusión del intercambio de roles a los integrantes de cada grupo es productiva y enriquecedora, es un aprendizaje en colaboración mediante integraciones diversas.

El Perito Contador

ES

Auxiliar De La Justicia

Acesora Al

Que

Designa

Quien Lo

Juez

Actua

En

En

En

Audencia 360 CP CC

Materia

Diversos Fueros

Por

De Su

En

Sorteo

Competencia

Atraves De

Informes

Que

Presenta

Como

Civil

Conten
cioso

Lab
oral

Commer
Cl